Nota IM Nº 84/2023

Pirapó, 07 de Setiembre de 2023.-
Objeto: **Parecer Ley 4758/12.-**

Señor
Juan Agustín María Encina Peréz
Director Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a usted a los efectos de elevar un parecer sobre la Distribución de FONACIDE desarrollo creado por la Ley Nº 4758/2012 para asignar en forma racional y eficiente los ingresos que el país recibe en concepto de compensación por la cesión de la energía de la Entidad Binacional Itaipú al Brasil, en los términos siguientes;

Que, según consideraciones expuestas por la Dirección Jurídica de esta institución Municipal, es de criterio que la Municipalidad de Pirapó pueda disponer para los fines que establece la Ley sobre el 20% que respecta a la aplicación de los saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y Desarrollo del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE.

Sin más que agregar y en la espera nos despedimos de usted cordialmente siendo este el parecer de esta Intendencia Municipal. -

Atentamente,

JUAN ANDRES LOPEZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JUAN ANDRES LOPEZ CHAVEZ
Fecha: 2023.09.07 10:48:11 -04'00'

Abog. Juan Andrés López
Secretario Municipal

MILCIADES FLORES CUBILLA
Firmado digitalmente por MILCIADES FLORES CUBILLA
Fecha: 2023.09.07 10:48:37 -04'00'

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner